

Entidad: Patronato del Real Alcázar.
 Domicilio: Patio de Banderas, s/n.
 Localidad: Sevilla.
 Fecha: Undécimo día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas; si fuese sábado o inhábil se prorrogará al primer día hábil siguiente.
 Hora: 9,00.

Sevilla, 12 de junio de 1997.- El Secretario General.

ANUNCIO de licitación de subasta pública de obra. (Expte. 102/97). (PP. 2085/97).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Patrimonio.
 - b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.
2. Expte.: 102/97. Contrato. de O. y Serv.
 - a) Terminación de obras en antiguas oficinas de Catalana de Gas.
 - b) Presupuesto de licitación: 38.072.698 ptas.
 - c) Fianza Provisional: 761.453 ptas.
 - d) Clasificación exigida: Grupo G, subgrupo 1 al 9, categoría c.

3. a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta pública.
4. Obtención de documentación.
 - a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, C/ Pajaritos, 14. Sevilla. Teléfono: 459 06 12.
 - b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 13 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14. Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.
5. Apertura de las ofertas.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.
 - b) A las 12 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de junio de 1997.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 19 de junio de 1997, por la que se autorizan tarifas de taxis de Punta Umbría (Huelva). (PD. 2173/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

GAS AUTO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA (HUELVA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	136 ptas.
Km. recorrido	78 ptas.
Hora de espera	1.700 ptas.
Carrera mínima	335 ptas.
Tarifa 2	
Bajada de bandera	170 ptas.
Km. recorrido	98 ptas.
Hora de espera	2.314 ptas.
Carrera mínima	415 ptas.
Suplementos	
Por cada maleta o bulto	53 ptas.

Servicios de entierros: 50% s/marcado en taxímetro

Retornos

Zona de Playa	68 ptas.
Pinos del Mar	116 ptas.
Cementerio, zona Industrial y Polideportivo	78 ptas.

Fiestas Locales

- A partir de las 15 horas: Tarifa 2 (Incompatible con el 50% al recinto ferial).
- A partir de las 22 horas: Tarifa 2 (Compatible con el 50% al recinto ferial).

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 19 de junio de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
 Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 19 de junio de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de La Granada de Riotinto (Huelva). (PD. 2174/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decre-

to 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE RIOTINTO (HUELVA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio:	232,88 ptas./mes.
Cuota variable o de consumo	
Bloque I De 0 a 15 m ³ /trimestre	72,45 ptas./m ³
Bloque II Más de 15 m ³ /trimestre	93,15 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A: 732 ptas./mm.	
Parámetro B: 19.872 ptas./l./seg.	

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 19 de junio de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Francisco García López.
Domicilio: C/ San Antonio, núm. 21 (Rociana del Condado).
NIF/CIF: 29.309.658.

Que por el Organismo gestor citado se practica la siguiente notificación:

Con fecha 18 de abril de 1997, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 06681-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Ejercicio 1993, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: Contrato Privado de Compraventa de 24 de noviembre de 1993, sin que conste la autoliquidación del mismo por el Impuesto referenciado, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo del art. 7.1.b) del Texto Refundido del Impuesto de 24.5.1993, la siguiente

LIQUIDACION

Base imponible: 250.000.
Cuota resultante: 15.000.
Intereses demora: 3.890.
Sanción 50%: 7.500.
Deuda Tributaria: 26.390.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en un treinta por ciento.

La presente Acta, con el carácter de Definitiva, así como el informe ampliatorio, se encuentran en el Servicio de Inspección citado a disposición del interesado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Huelva, 19 de junio de 1997.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Francisca Betanzos Contreras.
Domicilio: C/ Sevilla, núm. 3 (Rociana del Condado).
NIF/CIF: 75.526.505.

Que por el Organismo gestor citado se practica la siguiente notificación:

Con fecha 18 de abril de 1997, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 09701-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Ejercicio 1992, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: Contrato Privado de Compraventa de 21 de octubre de 1992, sin que conste la autoliquidación del mismo por el Impuesto referenciado, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo del art. 7.1.b) del Texto Refundido del Impuesto de 24.5.1993, la siguiente

LIQUIDACION

Base imponible: 275.000.
Cuota resultante: 16.500.
Intereses demora: 5.445.
Sanción 50%: 8.250.
Deuda Tributaria: 30.195.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba